



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
II.- La identificación del documento:	ACTA 27 (3 foja)
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre pág. 1 y 2 Trayectoria educativa pág.1 Proyecto de Investigación pág. 3
IV.- Fundamento legal y motivación	Art. 97 y 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Evitar divulgar en forma indebida información de carácter confidencial y reservada, que de hacerlo podría afectar la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a su atribuciones
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20/10/2021 53/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/comite/tra/



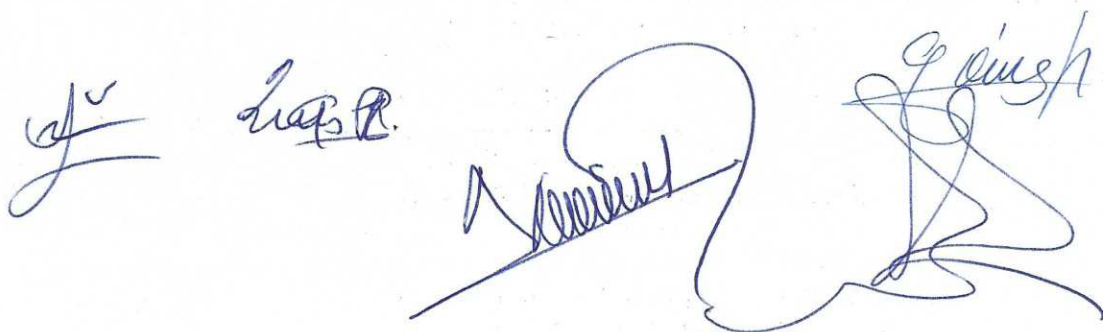
Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 27
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día veintidós de marzo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ, DIRECTORA, DR. ABEL JUÁREZ MARTÍNEZ, SECRETARIO, DR. LUIS JUVENTINO GARCÍA RUIZ, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DR. JOSÉ GALINDO RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, DR. ERNESTO TREVIÑO RONZÓN, COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES, DR. MARTIN G. AGUILAR SÁNCHEZ, DR. MICHAEL DUCEY, DRA. DORA CECILIA SÁNCHEZ HIDALGO, CONSEJEROS Y DR. JOSÉ ALFREDO ZAVALA BETANCOURT, CONSEJERO INVESTIGADOR, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 19 de marzo de 2019, suscrita por la Dra. Filiberta Gómez Cruz, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- Orden del día-----
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
 - 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
 - 3.- EXAMEN DE GRADO (MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES) -----
 - 4.- ASUNTOS GENERALES.-----

En relación al punto tres la Directora informa que para efecto de que el alumno de la Maestría en Ciencias Sociales Lic. [REDACTED] de la cuarta generación (2015-2017), [REDACTED], presente su examen de grado se requiere contar con el aval del H. Consejo Técnico.- El Lic. [REDACTED] mediante escrito de fecha 19 de marzo del presente año, expone las causas del retraso de la terminación de su tesis de Maestría, señalando que se debió a diversos cambios sobre su objeto de estudio, y posteriormente como egresado tuvo la necesidad trabajar, y sus largas jornadas de trabajo propiciaron que la tesis no fuera presentada en tiempo y forma; sin embargo, el tiempo transcurrido posibilitó mejorar el contenido de su trabajo recepcional Actualmente cuenta con su trabajo concluido y el voto aprobatorio de su Director de Tesis, el Dr. Malik Tahar Chaouch y de su comité tutorial.-----





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 27
Consejo Técnico**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----

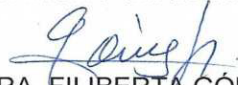
SEGUNDO.-Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos. -----

TERCERO.-Que se otorga la prórroga solicitada al Lic. [REDACTED], para presentar su examen de Maestro en Ciencias Sociales el 29 de marzo de 2019, sustentando la tesis

[REDACTED] quien cuenta con el aval de su Director de tesis, y con los votos aprobatorios otorgados por el prejurado respecto del trabajo escrito, quedando integrado su jurado por: Dr. Leopoldo Alafita Méndez (IIHS-UV), Dr. Martin G. Aguilar Sánchez (IIHS-UV), Dr. Diego Martín Velázquez Caballero (BUAP). Se instruye a la Coordinación de la Maestría en Ciencias Sociales, para que realice los trámites necesarios ante la Oficialía Mayor de la Universidad Veracruzana para la autorización del examen respectivo, y proceda en las fechas establecidas con la disertación oral. -----

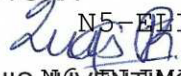
-No hay asuntos generales.-

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.


DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ
DIRECTORA


DR. ABEL JUÁREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL INSTITUTO

N4-ELIMINADO


N5-ELIMINADO 119
DR. LUIS JUVENINO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN
HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES

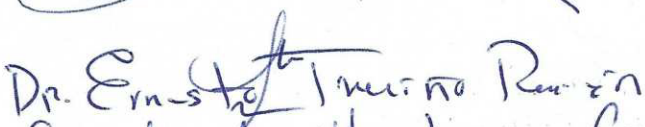
DR. DORA CECILIA SÁNCHEZ HIDALGO
CONSEJERA


DR. MARTIN G. AGUILAR SÁNCHEZ
CONSEJERO

DR. MICHAEL DUCEY
CONSEJERO


DR. JOSÉ ALFREDO ZAVALA BETANCOURT
CONSEJERO INVESTIGADOR

DR. JOSÉ GALINDO RODRÍGUEZ
COORDINADOR DEL DOCTORADO
EN CIENCIAS SOCIALES


Dr. Ernesto Imcino Ramírez
Coordinador Maestría en Ciencias Sociales

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Proyecto de Investigación, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87 Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
- 6.- ELIMINADO El Proyecto de Investigación, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87 fracción IV Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."